

PANORAMA | Sanidad

Moreno anuncia una 'desescalada' en dos fases y hace un llamamiento a la prudencia: "No le perdamos el respeto al coronavirus"

Se podrá viajar entre provincias desde el día 18, se podrá salir y entrar de Andalucía para ver a familiares desde el 23 hasta el 6 de enero, y se descarta el término "allegado" por su ambigüedad

Redacción

Viernes 11 de diciembre de 2020 - 11:57



La Junta de Andalucía ha acordado aplicar una "desescalada" progresiva en dos fases para aumentar la movilidad en las fechas de Navidad. Así lo anunciaba ayer el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, tras presidir la reunión del comité de expertos de COVID-19, haciendo además un llamamiento a la prudencia y la responsabilidad: "No le perdamos el respeto al coronavirus".

Entre otras decisiones, Moreno ha anunciado que entre el 23 y el 6 de enero, periodo especial acordado entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, se permitirá la entrada y salida de Andalucía para agrupación familiar y que los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero se podrán reunir un máximo de diez personas en domicilio familiar. El resto de días se mantiene el límite en seis personas.

El toque de queda en Nochebuena y Nochevieja se retrasa hasta las 01.30 horas de la madrugada. Unas medidas que han sido avaladas por el Consejo Asesor de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto, reunido esta misma tarde en el Palacio de San Telmo.

Moreno ha explicado que Andalucía ha logrado contener la preocupante evolución del virus tras las medidas en vigor desde el 30 de octubre y gracias a la responsabilidad colectiva mostrada por los andaluces. Un agradecimiento que ha hecho extensivo a la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local y a los alcaldes y alcaldesas de los municipios andaluces por "volcarse" para que las limitaciones de movilidad se cumplieran. "La situación ha mejorado de manera sensible y así nos lo han dicho los expertos", ha apostillado.

Las medidas que ha comunicado en el día de hoy el presidente andaluz suponen una relajación de las limitaciones decretadas el 30 de octubre y se traducen en una "desescalada" en dos fases.

Una primera fase, desde la medianoche de este viernes al sábado 12 y hasta el próximo 17 de diciembre incluido, cuando se posibilitará la movilidad entre municipios de una misma provincia. En esos días, el

comercio podrá abrir hasta las 21 horas de la noche y la hostelería mantendrá su horario hasta las 18 horas. En este periodo, el toque de queda permanecerá como hasta ahora, entre las 22 y las 7 horas.

La segunda fase se aplicará a partir del viernes 18 de diciembre. En ese momento, y hasta el 10 de enero, se autorizará la movilidad entre provincias. Además, la hostelería podrá abrir en un horario especial en dos tramos: desde por la mañana hasta las 18 horas y entre las 20 y las 22.30 horas.

Con esta medida, según ha dicho el presidente, se pretende evitar que se alarguen las sobremesas, "horas que son muy sensibles para el contagio porque, según los expertos, es cuando se produce la mayor relajación".

Durante este periodo del 18 de diciembre al 10 de enero, el resto de comercios podrá abrir en su horario habitual y el toque de queda se establece entre las 23 y las 6 horas.

Además, entre el 23 de diciembre y el 6 de enero, se podrá entrar y salir de Andalucía para visitar a familiares. El término "allegado" ha sido descartado por considerarse ambiguo y "dificultar el control por parte de quienes tienen que hacer cumplir estas normas".

En cuanto a la estación de esquí de Sierra Nevada, Moreno ha declarado que se abrirá el 18 de diciembre con el aforo, horarios y protocolos establecidos para las estaciones de esquí y montaña ante la Covid-19.

Respecto a las residencias de mayores, Moreno ha especificado que entre el 22 de diciembre y el 7 de enero los mayores podrán salir a un único domicilio familiar si el centro acredita que durante los últimos 14 días la persona no ha presentado síntomas y con un test negativo en las 72 horas previas a la salida o un test serológico positivo, es decir, que esté inmunizado.

La duración de la estancia en el domicilio familiar deberá ser superior a los cinco días y estar en vigilancia activa de síntomas en todo momento. Para regresar al centro, deberá tener un test negativo con un máximo de 48 horas de antelación.

Responsabilidad y prudencia

Moreno ha vuelto a apelar a la responsabilidad y la prudencia. "La Junta de Andalucía pone las medidas, hacemos las recomendaciones, pero ni podemos, ni creo que sea nuestra obligación, estar dentro de cada hogar para ver qué hace cada uno. Nuestra sociedad ha demostrado ser una sociedad madura. Sigamos así", ha agregado.

En esta línea, ha concretado que Andalucía llegó durante esta segunda ola a superar en 88 casos la media de contagios de España y que hoy la incidencia es 33 casos inferior a la del conjunto del país. En el último mes, la incidencia por cada 100.000 habitantes en Andalucía ha pasado de 577 contagios a 155, un descenso de casi el 75%. A día de hoy, es la tercera comunidad autónoma con menor índice de contagios por cada 100.000 habitantes.

Al hilo de esto último, ha asegurado que Andalucía siempre ha estado preparada para hacer frente a la Covid-19, incluso en el peor momento de la pandemia ha puesto en valor que el sistema hospitalario nunca se haya visto colapsado. En este punto, ha subrayado el ambicioso plan de obras en centros sanitarios iniciado por la Administración andaluza para mejorar sus infraestructuras y nuevas instalaciones de las que se dispondrá a partir de enero.

En materia de vacunas frente a la Covid, ha hecho un llamamiento a confiar en la ciencia y ha aseverado que Andalucía está lista para empezar a vacunar cuando sea posible. "Ojalá el Gobierno de España nos envíe cuanto antes las vacunas en la cantidad necesaria y podamos empezar a vacunar en enero. Y espero, dado que Andalucía es la región más poblada, que seamos también de las que más dosis podamos administrar", ha concluido.